Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" – PAC ID Nº 210.349

Pirapó, 27 de abril del 2.011

SR. ANDRÉS NAGAMI

Intendente Municipal

Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, la Responsable de la UOC Lic. Rosana Vera Báez emite este acta a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/11, PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", ID Nº 210.349** de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base el artículo 10 Numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de abril del 2.011 a las 09:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se han presentados para dicho concurso las empresas: **ITAPÚA SHOP S.R.L. – G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, Y N.A. INFORMÁTICA DE ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Pirapó y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual no remito. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo puedo decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son incorrectos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas e informo que los montos establecidos en el informe de evaluación están correctas.
2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 20 de abril de 2011, a la cual me remito, y a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	N.A. INFORMÁTICA	7.200.000
2	ITAPÚA SHOP S.R.L	18.600.000
3	G&B DE CATALINA ALMADA	18.680.000

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada U.O.C. Pirapó

Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remito al **Anexo 1 numeral 16 documentos que justifique p*ara la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:***

1. ***Experiencia y Capacidad Técnica:*** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
   a. Por lo menos dos contratos ejecutados de bienes similares, con buenas referencias en cuanto al cumplimiento de los plazos y servicio técnico.
2. ***Capacidad legal:***
   Se procederá conforme al Artículo 61. Método de evaluación del Decreto 21909/2003, que dice ".. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación conforme al numeral 16 del PBC:
   a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
   b. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar

En ese orden surge que del análisis legal de las empresas ITAPÚA SHOP S.R.L Y G&B DE CATALINA ALMADA **CUMPLEN**, a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC; se aceptan las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas; a la cual me remito indicando que al informe de evaluación, se anexa (ANEXO 2) una planilla de control de documentos por cada oferentes, y señalando las observaciones realizados.

Las empresa **N.A. INFORMÁTICA, NO CUMPLE**, a cabalidad con las documentaciones sustanciales, ni las Especificaciones Técnicas y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC, se rechaza por no ajustarse al art. 60 de la Ley 2051 De Contrataciones Publicas. Y además el valor de los bienes es dudoso por presentar un valor muy inferior a las otras empresas y a los precios referenciales que he utilizado para realizar el llamado. Hace pensar que la empresa esta ofertando otros tipos de productos o con otras características.

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada U.O.C. Pirapó

Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

Realizada la verificación técnica y documental, las ofertas evaluadas han cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **recomiendo** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta Contratación Directa Nº 05/11 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"** a la Empresa **ITAPÚA SHOP S.R.L,** con RUC Nº 80023172-4, ubicado sobre Ruta Juan León Mallorquín Nº 959, en la ciudad de Encarnación, representado en carácter legal por el Señor Ricardo Pineda Socio – Gerente de la Empresa, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.467.496, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **Gs. 18.600.000 (guaraníes diez y ocho millones seiscientos mil).** Se recuerda a la Intendencia que para la adjudicación, podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ - Pirapó - Itapúa

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada UOC

Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

ANEXO 1: PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	ITAPÚA SHOP SRL				
				Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora	Un	2	Caja	Kyocera Mita	Japón	5.800.000	11.600.000
2	Fotocopiadora	Un	1	Caja	Kyocera Mita	Japón	7.000.000	7.000.000
Precio Total IVA incluido								**18.600.000**

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	NA INFORMATICA				
				Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora	Un	2	Un	HP	Japón	3.200.000	6.400.000
2	Fotocopiadora	Un	1	Un	HP	Japón	800.000	800.000
Precio Total IVA incluido								**7.200.000**

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	G Y D de Catalina Almada				
				Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora	Un	2		Brother 8080 DN		5.850.000	11.700.000
2	Fotocopiadora	Un	1		Brother 8090 DN		6.980.000	6.980.000
Precio Total IVA incluido								**18.680.000**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Unidad Operativa de Contrataciones
Pirapó - Itapúa

Lic. Rosana Vera Báez
Encargada U.O.C. Pirapó

Tel.:(0768) 245260 - Tel. Fax:(0768) 245502 Dpto. de Itapúa - Paraguay

ANEXO 2: PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos	Empresas		
		ITAPÚA SHOP SRL	G Y B	N.A INFORMATICA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	SI	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	SI	SI	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.010	SI	SI	NO
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SI	SI	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SI	No corresponde	No corresponde
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI	No corresponde	No corresponde
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
10	Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
11	Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente	SI	SI	NO
12	El oferente deberá presentación una declaración jurada de mantenimiento por escrito por periodo de un año.	SI	SI	SI
13	**GS.**	**18.600.000**	**18.680.000**	**7.200.000**
14	Observaciones	Presento constancia SIPE.	Presento constancia SIPE. La planilla de Precios del Anexo 2 no presenta Procedencia de los bienes	El Anexo 2 no tiene fecha. El Certificado de Garantía no corresponde a la Oferta. La oferta no fue firmada ni sellada.

Lic. Ariana Vera Báez
Encargada U.O.C. Pirapó